

DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO ADAPTATIVO PARA LA PESQUERÍA DE PELÁGICO PEQUEÑO DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN

La pesquería de pequeños pelágicos se remonta hacia fines de los años 70. En el desarrollo de estas actividades, las especies como macarela (*Scomber japonicus*), pinchagua (*Opisthonema spp.*), chuhueco (*Cetengraulis mysticetus*), botella (*Auxis spp.*), sardina redonda (*Etrumeus teres*) y picudillo (*Decapterus macrosoma*), son consideradas de gran interés comercial. A partir de 1998 la especie botella adquirió relativa mayor importancia, mientras que a partir de 2004 se evidenció un redireccionamiento del esfuerzo de pesca a otras especies como picudillo, corbata, trompeta y roncador. En el desarrollo de esta pesquería se destacan tres períodos principales; el primero comprendido entre 1980-1990 con capturas totales que en promedio superaron las 600 mil toneladas, el segundo entre 1991-2010 con capturas en promedio no mayor a 160 mil toneladas, y el período más reciente de aparente recuperación con un promedio de 230 mil toneladas.

Mediante Acuerdo Ministerial No. **MPCEIP-SRP-2021-0073-A** se estableció el primer Plan de Acción Nacional (PAN PPP) y de Manejo para la pesquería de Pelágicos Pequeños, donde el objetivo general es: “Proteger, conservar, investigar y hacer un uso sostenible de los recursos que componen la pesquería de Peces Pelágicos Pequeño del Ecuador y sus ecosistemas, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico”, el cual se ejecuta a partir de cuatro lineamientos estratégicos:

1. Marco legal y Gobernanza
2. Investigación y Monitoreo
3. Seguimiento, Control y Vigilancia
4. Extensión, Difusión y Educación

El PAN a pesar de que aborda los principales ejes para el control, vigilancia e investigación enmarcado con enfoque ecosistémico carece de lineamientos necesarios para poder incursionar hacia un manejo adaptativo, esto con la finalidad de que la pesquería sea resiliente hacia los cambios ambientales que en la actualidad son más frecuentes, así como también la falta de políticas públicas que permitan la implementación de un nuevo sistema de manejo que sea dinámico y alejarnos del manejo pesquero tradicional.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar propuesta de manejo adaptativo para la Pesquería de Peces Pelágicos Pequeños del Ecuador en el marco del Plan de Acción Nacional (PAN PPP) y de Manejo para la pesquería de Pelágicos Pequeños establecido mediante Acuerdo Ministerial No. **MPCEIP-SRP-2021-0073-A**.

Objetivos Específicos

- Evaluar la capacidad actual del plan de manejo para adaptarse a cambios del entorno en la pesquería.

- Desarrollar estrategias que permitan implementar/operativizar el manejo de la Pesquería de PPP bajo un enfoque adaptativo.
- Generar metodologías e instrumentos necesarios para efectivizar el manejo adaptativo en la Pesquería de PPP
- Diseñar el sistema de monitoreo e investigación con indicadores vinculados a la adaptación del cambio climático para la implementación del manejo adaptativo
- Diseñar un piloto que permitan operativizar las metodologías diseñadas
- Documentar las lecciones aprendidas y proveer de recomendaciones para futuras acciones que permitan implementar y ejecutar el proceso manejo adaptativo y ajuste del Plan actual.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Plan de trabajo

El primer insumo que deberá presentar el consultor será el plan de trabajo que incluya la metodología y procedimientos específicos para ejecutar las actividades propuestas. El punto focal principal de la propuesta será definido por el IPIAP y la Dirección de Políticas Pesqueras y Acuícolas.

Propuesta de manejo adaptativo

Para la realización de dicho informe, el equipo consultor deberá mantener reuniones con el equipo técnico del PAN PPP, con la Dirección de Control Pesquero, Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, así como representantes y otros actores clave involucrados en la pesquería, de tal manera que se visualice que el proceso del diseño del plan sea participativo, por lo que se deberá programar una serie de reuniones (un mínimo de 4 reuniones), en las que ejercerá de facilitador, considerando el enfoque de género y representatividad en todas las actividades que sean necesarias para implementar el plan. El consultor, deberá presentar un informe adicional donde se recoja las conclusiones del proceso participativo.

El diseño del sistema de monitoreo se requerirá capacitaciones a las Instituciones rectoras en control e investigación en la aplicación de la metodología diseñada tanto para el monitoreo, y la ejecución del mismo, de igual manera en la parte de investigación deberá estar contemplado modelos de pronósticos para la pesquería de PPP, entre otros temas necesarios para el desarrollo de este objetivo

En lo que respecta al establecimiento del piloto de manejo adaptativo se requerirá que se definan objetivos, metas, indicadores, tiempo de ejecución, los recursos que serán necesarios para la implementación y demás actividades que se podrían requerir, de igual manera identificar los posibles actores que ingresarían al piloto.

Realizar talleres de retroalimentación con la finalidad de socializar los resultados obtenidos, definir los ajustes necesarios a la propuesta de plan presentada, y aprobar entre los actores el piloto de manejo adaptativo.

Adicionalmente se requerirá incorporar estrategias para migrar hacia el manejo adaptativo a partir de lo establecido en el plan vigente, así como también los mecanismos necesarios para su implementación.

4. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

- Persona natural o jurídica. Nacional o extranjera
- Experiencia o formación en áreas de administración pesquera y planificación estratégica.
- Experiencia en procesos de diseño y evaluación de planes de acción o planes de manejo, diseño y evaluación de estrategias de capturas o reglas de control.
- Contar con experiencia en Planes de manejos con enfoque adaptativo
- Se valorará positivamente conocimiento de los estándares MSC y MarinTrust.
- Disponibilidad para viajar según lo demande la propuesta metodológica.
- Experiencia de trabajo con autoridades pesqueras, universidades, y comerciantes, armadores y pescadores.
- Capacidad de generar discusiones interactivas.
- Facilidad para la resolución de conflictos.
- Se valorará positivamente conocimiento sobre la pesquería de pelágicos pequeños.
- Se valorará conocimiento en temas de género.

5. PLAZO

El plazo para finalizar la asistencia será de 3 meses calendario.

6. LLAMADO A PROPUESTAS

Se receptorán propuestas técnicas y económicas hasta el 7 de diciembre de 2023 al correo electrónico j.anastacio@camaradepesqueria.ec